

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48 y 77 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO 4, 14, APARTADO A; 15, 16, FRACCIONES I y II, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Lectura y, en su caso, aprobación de tres proyectos de Actas de las siguientes sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México:
  - 1.1 Quinta Ordinaria, treinta y uno de octubre;
  - 1.2 Décima Quinta Extraordinaria, treinta y uno de octubre, y
  - 1.3 Décima Sexta Extraordinaria, dieciséis de noviembre.
2. Informes de actividades correspondientes al ejercicio 2019, que rinden las Comisiones Permanentes respecto del tercer trimestre:
  - a) Igualdad de Género y Derechos Humanos, y
  - b) Vinculación con Organismos Externos.
3. De la Junta Administrativa, tercer trimestre.
4. De la Secretaría Administrativa, tercer trimestre:
  - a. De Actividades;
  - b. De Evaluación de cumplimiento y Resultados, y
  - c. Programático-presupuestal y del ejercicio del gasto.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-090/2019, se aprueban los Lineamientos generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la inconformidad interpuesta por la Ciudadana Katia Miroslava Cruz Velázquez, en contra del Dictamen Individual de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018.
  
7. Dos Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que se emiten en los Procedimientos Ordinarios Sancionadores identificados con las claves:
  - a. IECM-QCG/PO/005/2019, y
  - b. IECM-QCG/PO/006/2019.
  
8. Asuntos Generales.